CCIL

Congreso sobre Control Interno Local

Badajoz 10/19

"El nuevo rol de los órganos de control interno"

3 y 4 de octubre de 2019

Edificio Siglo XXI, Caja de Badajoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA · IGAE · INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

El presente y el futuro de la profesión: El papel del control interno en las AAPP

Coordinador: Antonio Arias Rodríguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA · IGAE · INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Los retos de la auditoría pública en la era de la administración electrónica

Antonio Minguillón Roy

minguillon_ant@gva.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA · IGAE · INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

El Futuro de la Auditoría Pública: Retos de la e-Admin

¿Qué trae de la mano la Administración electrónica?

Procedimientos administrativos electrónicos por defecto
Expedientes electrónicos
Factura electrónica
Contratación electrónica
Receta electrónica
Gestión tributaria en la nube

Cero papel (evidencia de auditoría "difusa")

Aplicaciones informáticas

Bases de datos masivas

Controles invisibles

Ciberriesgos

SmartCities

Cloud (dónde están mis datos?)

……

RIESGOS DE AUDITORÍA

"La tecnología digital está cambiando rápidamente el entorno económico, ahora las TIC están en el corazón de la mayor parte de las operaciones económicas, estrategias y riesgos.

Esta realidad está impactando crecientemente en la profesión auditora, presentando oportunidades para aumentar el valor del trabajo realizado, pero también incrementando los ***riesgos*** *a largo plazo de que la relevancia de nuestro trabajo se reduzca o marginalice".*

Michel Izza,
Chief Executive, ICAEW.
14/7/2016

Riesgo generalizado de auditoría: la brecha digital

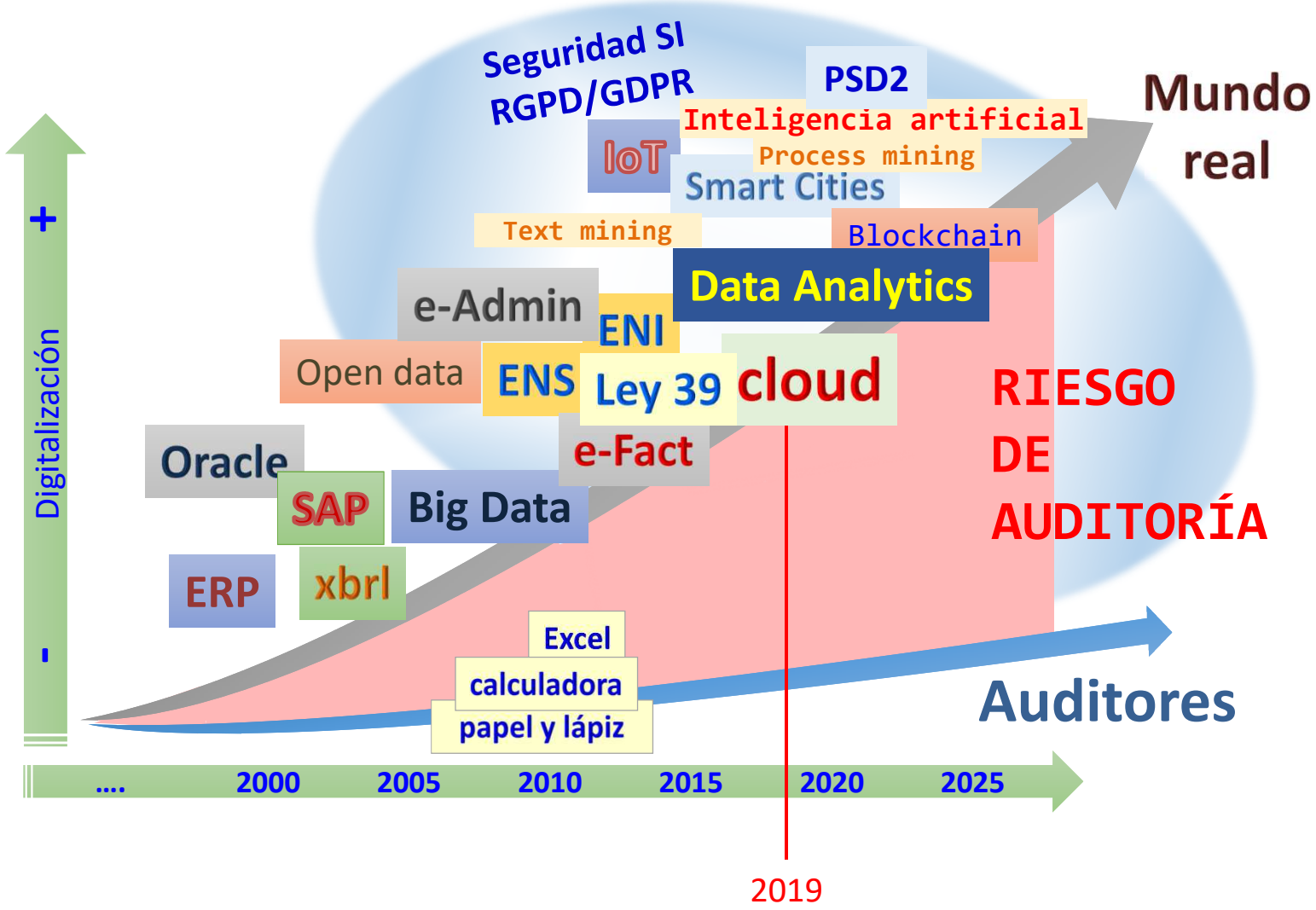

"… en su mayor parte, ***los auditores utilizan procesos anticuados que no son muy diferentes de los utilizados hace 50 años****, excepto por que han sido computerizados.*

El énfasis se ha puesto en mejorar la eficiencia, y aunque la eficacia ha mejorado también, no se ha dado el salto cualitativo que la tecnología permite".

AICPA,
White Paper
Agosto 2014

¿Qué nos exige el RD 424/2017?

Artículo 6. *De las facultades del órgano de control.*

1. El órgano interventor podrá hacer uso en el ejercicio de sus funciones de control del deber de colaboración, de la facultad de solicitar asesoramiento, de la defensa jurídica y de la facultad de revisión de los sistemas informáticos de gestión de acuerdo con lo previsto en los párrafos siguientes.

4. Cuando la naturaleza del acto, documento o expediente lo requiera el órgano interventor de la Entidad Local, en el ejercicio de sus funciones de control interno, podrá recabar directamente de los distintos órganos de la Entidad Local los asesoramientos jurídicos y los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de sus funciones de control interno, con independencia del medio que los soporte.

7. Los funcionarios actuantes en el control financiero podrán revisar los sistemas informáticos de gestión que sean precisos para llevar a cabo sus funciones de control.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Artículo 30. *Obtención de información, documentación y asesoramiento técnico en las actuaciones de control financiero.*

1. En el ejercicio de las funciones de control financiero se deberán examinar cuantos antecedentes, documentación e información sean precisos a efectos de las actuaciones de control, así como consultar la información contenida en los sistemas informáticos de gestión que sea relevante.

3. El órgano interventor responsable de la ejecución del control financiero podrá solicitar de los órganos y entidades objeto de control la documentación contable, mercantil, fiscal, laboral y administrativa o de otro tipo que se considere necesaria para el desarrollo de las actuaciones, ya sea en soporte documental o en programas y archivos en soportes informáticos compatibles con los equipos y aplicaciones del órgano de control, y el acceso para consultas a los sistemas y aplicaciones que contengan información económico-financiera del órgano, organismo o entidad controlada.

4. Las actuaciones de obtención de información podrán iniciarse en cualquier momento una vez notificado el inicio del control sin que se precise previo requerimiento escrito.

5. En ningún caso el órgano interventor tendrá la obligación de procurarse por sí mismo la documentación e información directamente de los archivos físicos y de las aplicaciones y bases de datos informáticas, sin perjuicio de que se pueda utilizar este procedimiento cuando los auditores y los responsables de la entidad lo acuerden y siempre que la documentación sea fácilmente accesible.

TIC: Oportunidades para el auditor

- **Disponibilidad de herramientas TIC muy potentes**
- **Test del 100% de la población**
- **Conocimiento más profundo del auditado**
- **Mejora del análisis y valoración del riesgo**
- **….**

"En un entorno crecientemente complejo y de elevado volumen de datos, el uso de la tecnología y el análisis de datos ofrece ***oportunidades*** *al auditor para obtener un conocimiento de la entidad y de su entorno más efectivo y completo, mejorando la calidad de la valoración del riesgo y de sus respuestas."*

IAASB
Septiembre de 2016

Acción / Respuestas

ACCIÓN:

- Normas técnicas (NIA-ES-SP)
- Guías detalladas (¿GPF-OCEX?)
- Técnicas de análisis digital
- Técnicas de visualización
- Tecnologías cognitivas (I.A.)
- Auditoría de sistemas
- Ciberseguridad
- Formación del personal actual
- Nuevos perfiles técnicos
- Equipos integrados

Reingeniería de procesos

"Los retos del futuro inmediato (cambios disruptivos tecnológicos, entre otros) exigen de la profesión una ***respuesta proactiva****."*

"La transformación también exigirá la adquisición de nuevas áreas de conocimiento, así como la incorporación ineludible de sistemas inteligentes en los procesos (Big Data analytics, programas predictivos y soluciones de ciberseguridad)."

Daniel Faura
10/10/2016

Las normas de auditoría del sector público

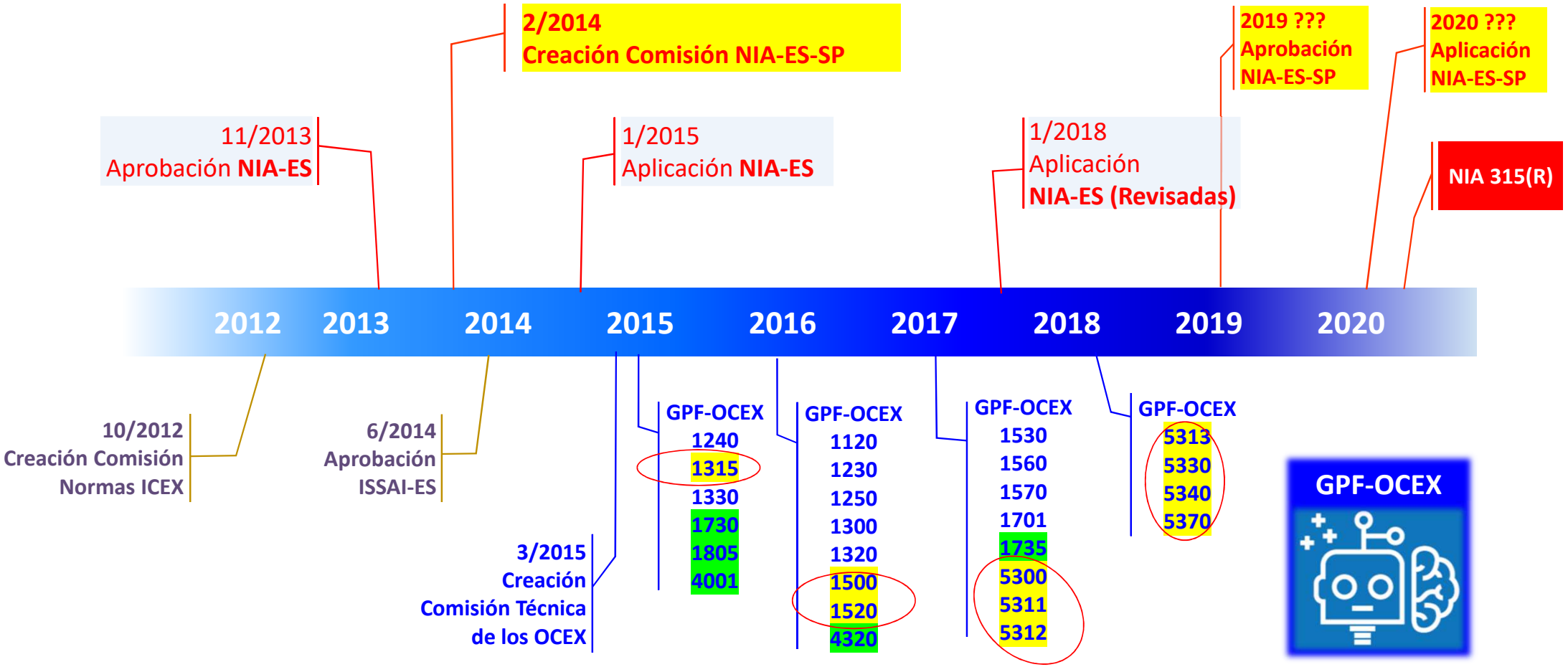

Qué son las NIA-ES-SP

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 315

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE SU ENTORNO

(NIA-ES 315)

(adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de

(e) La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad. (Ref.: Apartados A36-A41)

En el Sector Público puede ser necesario también el conocimiento de obligaciones por parte de la entidad auditada de reportes o informaciones específicas sobre control interno, sobre cumplimientos de la legalidad, cumplimientos presupuestarios, de operaciones de transferencias de fondos entre entidades o Administraciones Públicas, tales que subvenciones o fondos europeos, rendición de cuentas como parte integrante de unidades superiores, como por ejemplo la Cuenta General del Estado, etc.

NIA-ES

Cambios

Nota explicativa

NOTA EXPLICATIVA DE LA NIA-ES-SP 1315 PARA EL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL (NE 1315)

Advertencia Inicial: La lectura de esta Nota Explicativa no ha de sustituir el análisis profundo ni el obligado conocimiento de la NIA-ES-SP correspondiente por parte del auditor público. Asimismo, en esta Nota se incluyen aspectos referidos al Sector Público no recogidos expresan
los puntos de adaptación incluidos en el cuerpo de la norma

Al igual que cualquier otra NIA-ES-SP presenta su alcan

NIA-ES-SP

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 315

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y DE SU ENTORNO

(NIA-ES-SP 1315 adaptada para su aplicación al Sector Público Español)

Las próximas NIAs: un baño de realismo

NIA 315 (2003) >> NIA-ES 315 >> NIA-ES-SP 315

2019

Digitalización
Tecnologías emergentes
Data Analytics
Cloud
Ciberseguridad
Riesgos TIC
CGTI
Etc

ISA 315 (Revised)
Identifying and Assessing the Risks of Material Misstatement

Fiona Campbell, ISA 315 Task Force Chair & Deputy Chair of the IAASB
IAASB Meeting – New York, USA
Agenda Item 2
June 17, 2019

IAASB International Auditing and Assurance Standards Board

GPF-OCEX

NIA 315 (Revisada) (2020)

¿Qué auditamos? ¿Cómo?

Siglo XX

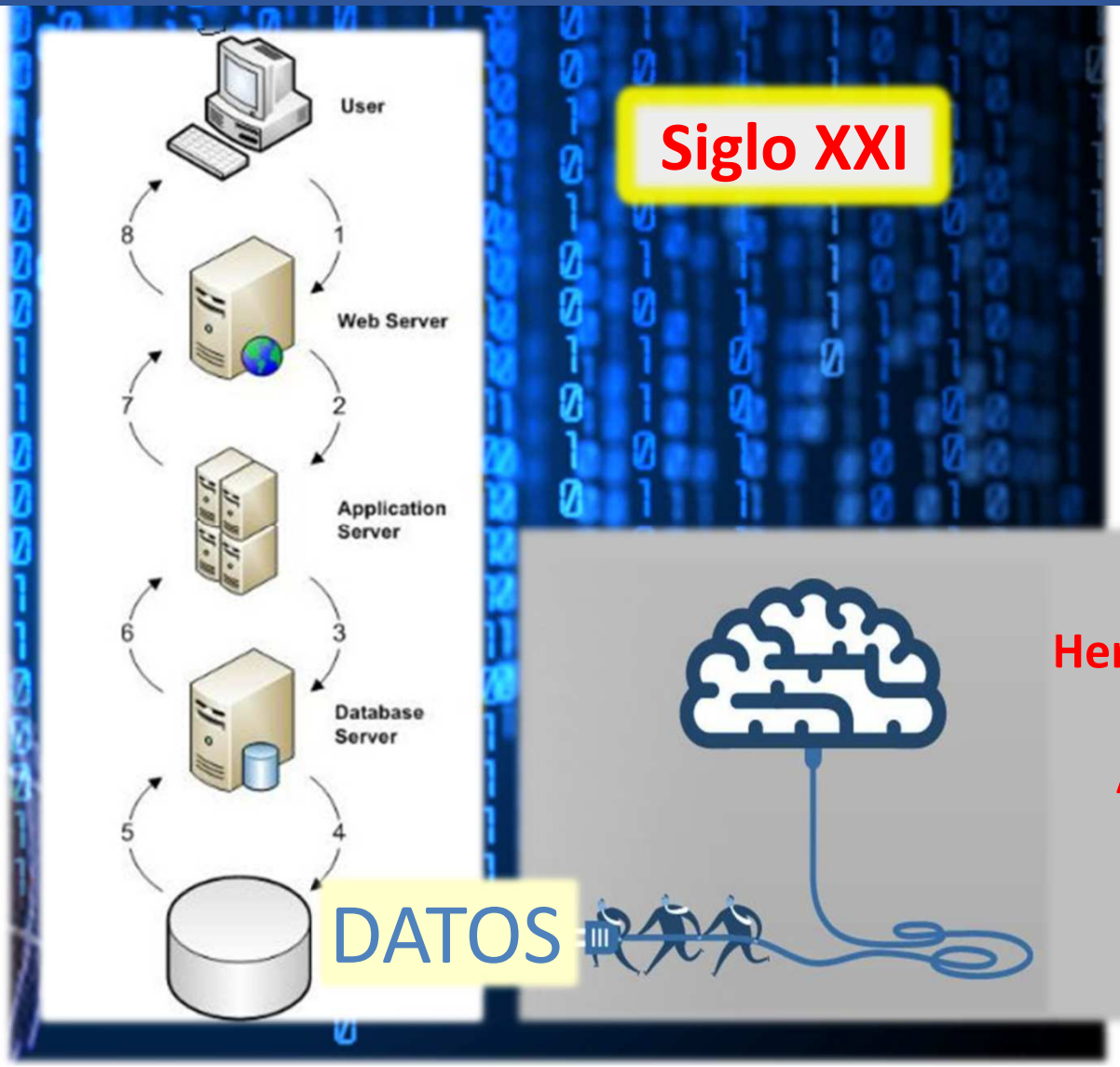

Siglo XXI

Herramientas de Análisis de Datos

Data Analytics + Visualización de datos

Risk based sample

Very effective. Brief "How criminals evade VAT…"

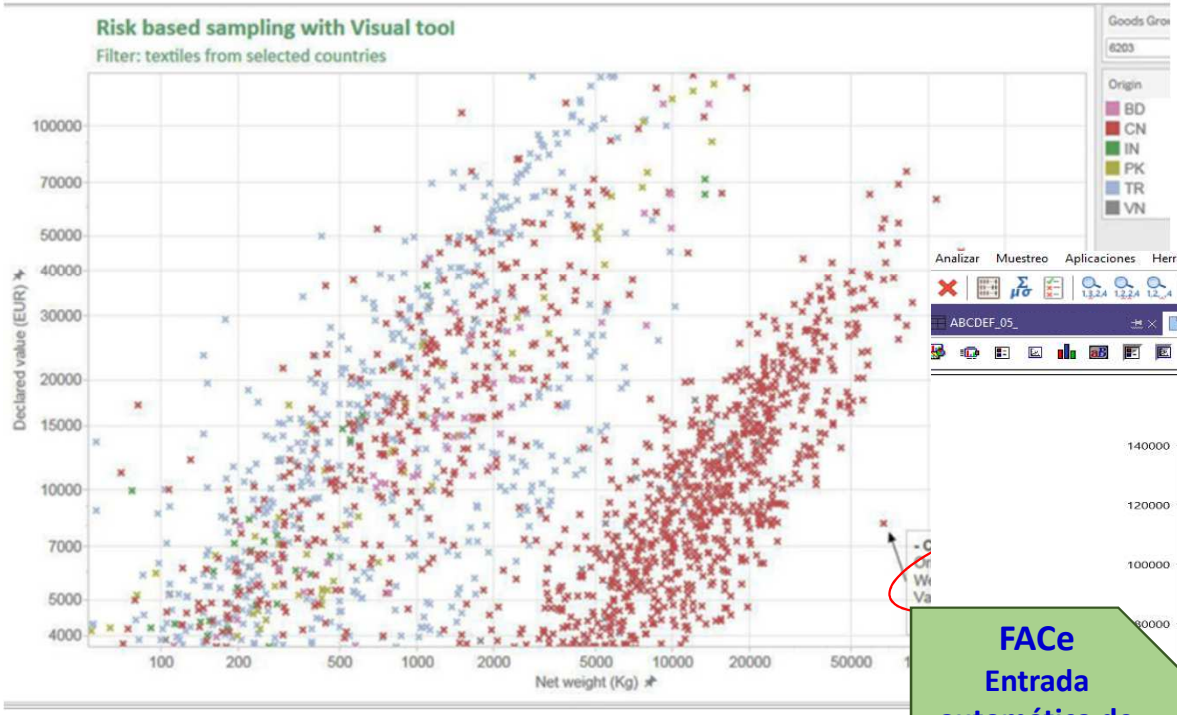

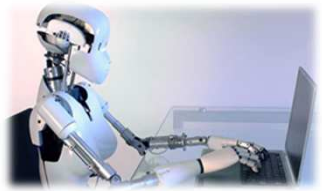

Las herramientas de visualización pueden revelar la historia oculta dentro de los datos

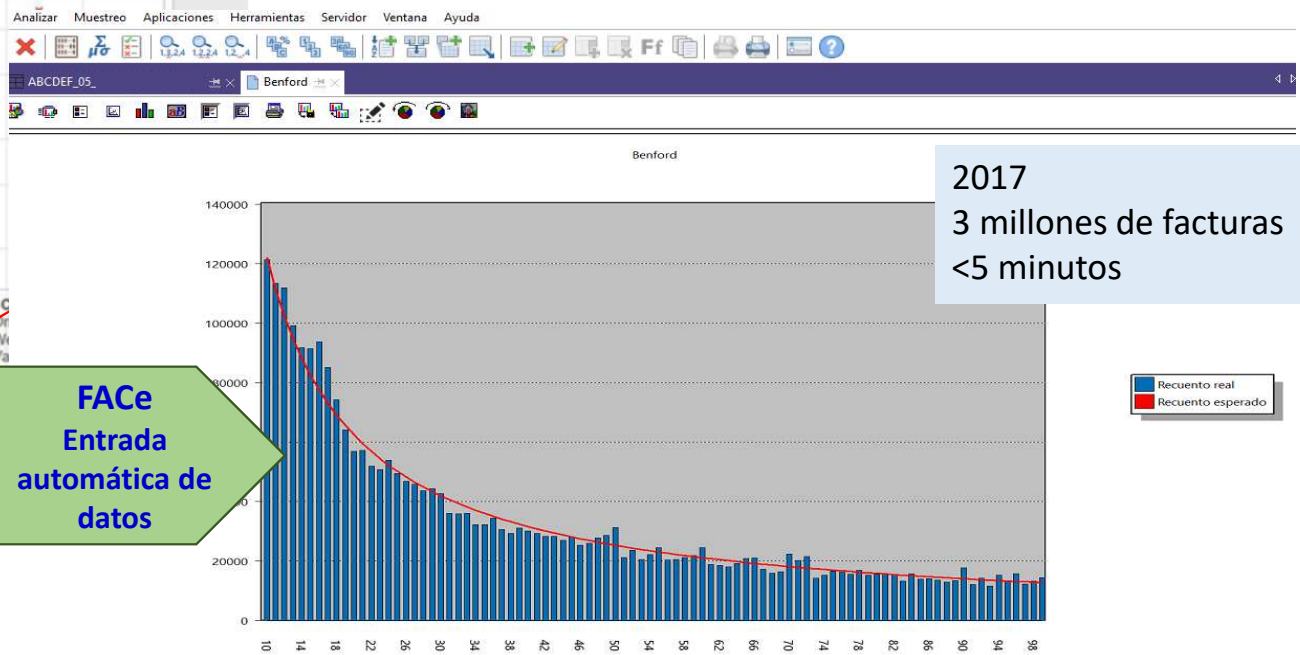

2017
3 millones de facturas
<5 minutos

FACe
Entrada automática de datos

Can Plato and Aristotle help us audit in the digital world?

Audit today: classical principles + digital tools

By Jesús Nieto, auditor in the Directorate of the Audit Quality Control Committee

Data Analytics: Ventajas

- Conclusiones objetivas.
- Mejor evidencia de auditoría. Mayor calidad de la auditoría.
- Conocimiento más profundo de la actividad del ente auditado.
- Facilita un análisis de riesgo más preciso y pruebas mejor enfocadas.
- Posibilidades de automatización de análisis …. uso de la IA.
- Se tratan todos los registros, no una muestra.
- Seguridad en la manipulación de los datos originales, que no pueden alterarse.

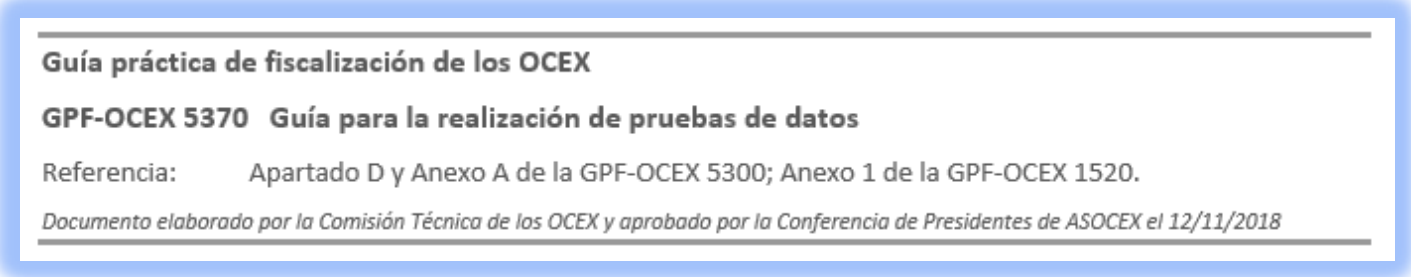

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

GPF-OCEX 5370 Guía para la realización de pruebas de datos

Referencia: Apartado D y Anexo A de la GPF-OCEX 5300; Anexo 1 de la GPF-OCEX 1520.

Documento elaborado por la Comisión Técnica de los OCEX y aprobado por la Conferencia de Presidentes de ASOCEX el 12/11/2018

Auditoría de Sistemas de Información: ¿Por qué es necesaria?

Lo exigen las normas legales y técnicas de auditoría …

NIA-ES-SP
ISSAI-ES

…y … es la única forma de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable!!!!

+ e-admin

+ Riesgo TI -

+ ASI

Los OCEX en vanguardia: Guías de auditoría de sistemas

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

GPF-OCEX 1316: El conocimiento requerido del control interno de la entidad

ANEXO 1: Análisis del control interno en un entorno informatizado
(Manual de procedimientos de fiscalización de regularidad

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

GPF-OCEX 1500: Evidencia de auditoría

Anexo 2 Consideraciones sobre la evidencia electrónica de auditoría

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

La revisión d
la actividad

GPF-OCEX 5300: Directrices de auditoría de tecnologías de la Información

Referencia:

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

GPF-OCEX 5311 Ciberseguridad, seguridad de la información y auditoría externa

Referenci

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Documento

GPF-OCEX 5313 Revisión de los controles básicos de ciberseguridad

Referencia

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Documento e

GPF-OCEX 5330 Revisión de los controles generales de tecnologías de información en un entorno de administración electrónica

Refer

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Docum

GPF-OCEX 5340: Los controles de aplicación: qué son y cómo revisarlos

Refere

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

Documer

GPF-OCEX 5370 Guía para la realización de pruebas de datos

Referencia: Apartado D y Anexo A de la GPF-OCEX 5300; Anexo 1 de la GPF-OCEX 1520.

Documento elaborado por la Comisión Técnica de los OCEX y aprobado por la Conferencia de Presidentes de ASOCEX el 12/11/2018

Ciberseguridad: un riesgo muy real …

EL PAÍS

ATAQUES INFORMÁTICOS

Un 'hacker' paraliza Baltimore desde hace un mes

El secuestro del sistema público de la ciudad estadounidense obliga a los vecinos a ir a las oficinas municipales a pagar las facturas

37

ANTONIA LABORDE

Baltimore - 8 JUN 2019 - 23:58 CEST

El ciberataque obliga a suspender juicios y a 'capar' el sistema informático judicial

La prevención de la Conselleria de Justicia para evitar que se propague el virus impide

Un ciberataque obliga a borrar los ordenadores de Albuixech

V. S. L. | Albuixech | 12.08.2019 | 19:53

Los informáticos trata de recuperar la información que fue encriptada

El Ayuntamiento de Albuixech sufrió a principios de junio un ataque informático que dejó bloqueados todos los servicios administrativos. Según explicó ayer el Partido Popular, el fallo de seguridad permitió un acceso no autorizado, bloqueando todos los ordenadores que se encontraban conectados a la red interna. El consistorio ha

CIBERATAQUE

El ataque de 'ransomware' se extiende a escala global

JOANA OLIVEIRA

España, Portugal, Reino Unido y Rusia, entre los afectados. Estos virus informáticos cifran la información de los ordenadores a cambio de un rescate

Un ciberataque paraliza 16 hospitales de Reino Unido y les exige dinero

Auditar la Ciberseguridad: ¡es una exigencia legal!

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

CAPÍTULO III

De la auditoría pública

Artículo 33. *Ejecución de las actuaciones de auditoría pública.*

4. Para la aplicación de los procedimientos de auditoría podrán desarrollarse las siguientes actuaciones:

e) Verificar la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos que soportan la información económico-financiera y contable.

f) Efectuar las comprobaciones materiales de cualquier clase de activos de los entes auditados, a cuyo fin los auditores tendrán libre acceso a los mismos.

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CAPÍTULO V

Auditoría de la seguridad

ens Esquema Nacional de Seguridad

Artículo 34. *Auditoría de la seguridad.*

1. Los sistemas de información a los que se refiere el presente real decreto serán objeto de una auditoría regular ordinaria, al menos cada dos años, que verifique el cumplimiento de los requerimientos del presente Esquema Nacional de Seguridad.

Ciberseguridad en EELL: ¡necesidad, pero no priorizada!

Guía práctica de fiscalización de los OCEX

GPF-OCEX 5313 Revisión de los controles básicos de ciberseguridad

Referencia: GPF-OCEX 5311, Esquema Nacional de Seguridad, CIS Controls.

Documento elaborado por la Comisión Técnica de los OCEX y aprobado por la Conferencia de Presidentes de ASOCEX el 12/11/2018

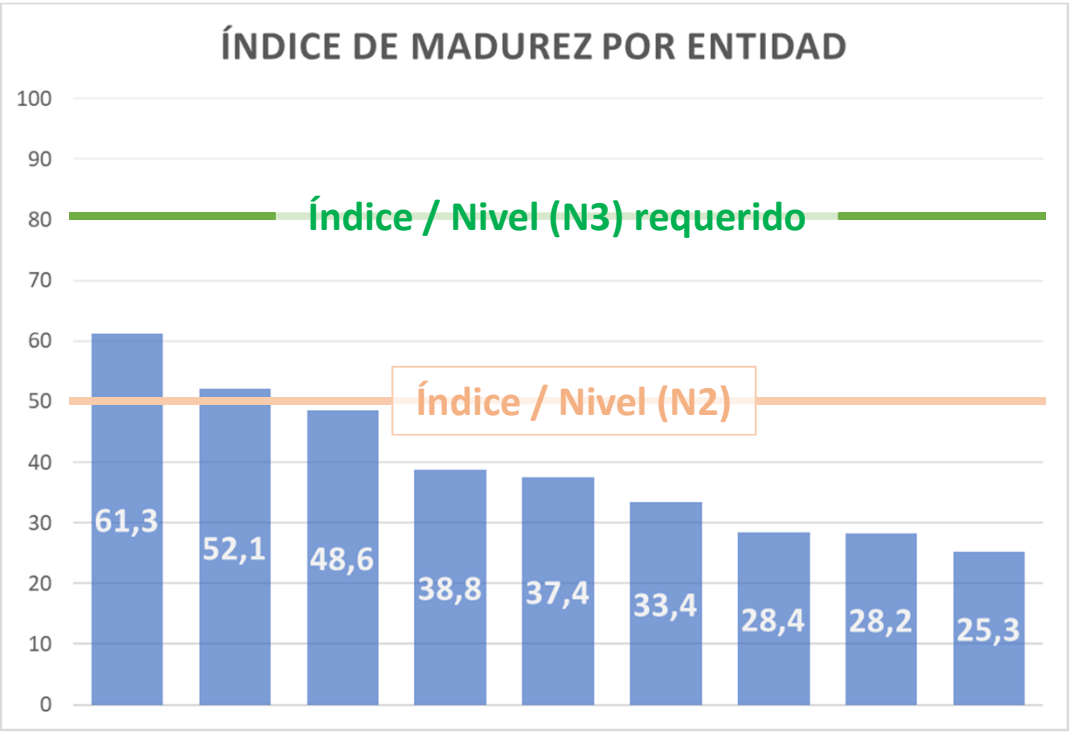

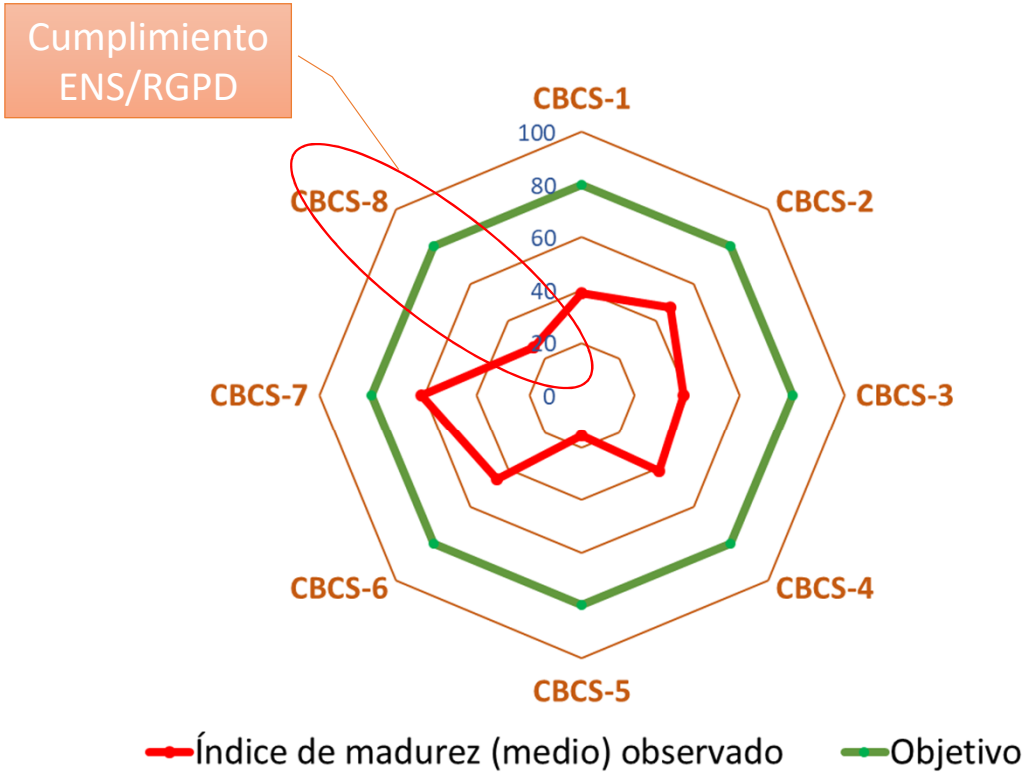

Nuevos perfiles del auditor público y nuevos equipos

Equipos multidisciplinares

Personal y equipos especializados en:

- Auditoría de sistemas informatizados.
- Datos, Big Data y Cloud.
- Herramientas de análisis de datos y de visualización.
- Ciberseguridad.

Auditores en general:

- Deberán tener un nivel alto de conocimientos tecnológicos, más profundo que el existente actualmente.
- Se deberán establecer acciones formativas orientadas a las nuevas necesidades, dirigidas a los actuales y futuros profesionales.

*"**Un nuevo tipo de auditoría requiere un nuevo tipo de auditor**.*

Seguirá siendo esencial que el auditor tenga un sólido conocimiento de los fundamentos de la auditoría.

Pero se necesitarán una variedad de conocimientos avanzados, incluyendo la utilización de herramientas de análisis de datos."

Thomas Davenport

2016

Conclusiones

1º Hay que ser consciente de los retos y de las propias limitaciones

No se puede auditar en un entorno de administración electrónica sin metodología de ASI y sin aplicar ADA.

2º Reflexionar y actuar, pero rápido

3º Hace falta:

Reingeniería de procesos = Metodología + Tecnología + Personas

4º Hace <u>más</u> falta:

Voluntad + Determinación + Esfuerzo + Recursos

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AUDITOR DEL SP

Muchas gracias por su atención

Antonio Minguillón Roy
Auditor Director del Gabinete Técnico de la
Sindicatura de Cuentas de la comunidad Valenciana

ORGANIZADORES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA · IGAE · INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PATROCINADORES PLATINO

Berger Levrault · ABSIS | aytos | tecnogeo

T-Systems

PATROCINADORES ORO

audifilm Consulting · GRUPO AL

SPAI innova

PATROCINADORES PLATA

FAURA-CASAS · AUDITORS CONSULTORS

UniauditOliverCamps · AUDITORIA · CONSULTORIA

COLABORADORES

COSITAL · Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local · Consejo General

Ayuntamiento de Badajoz

FUNDACIÓN FIASEP · AUDITORÍA PARA LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

COSITAL BADAJOZ

MEDIA PARTNER

Club de Innovación

CON EL APOYO E IMPULSO DE

Wolters Kluwer